



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de Administración

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROCESO CAS N° 03 -2015-CENEPRED

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR DE ENLACE REGIONAL DE CUSCO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
Contratar los servicios de un Coordinador de Enlace Regional de Cusco.
- 2.- **Dependencia, Unidad Orgánica o Área solicitante**
Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
2. **Dependencia Encargada de realizar el Proceso de Contratación**
Oficina de Administración.
3. **Base Legal**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínima de ocho (8) años de experiencia general en el sector público o privado. Mínima de cuatro (4) años de experiencia específica para el puesto en el sector público o privado. Mínima de dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas al puesto en el sector público. En cargos directivos del Sector Público.
Competencias	Capacidad de análisis y redacción de documentos técnicos. Criterio para resolver problemas relacionados al cargo. Tolerancia al trabajo bajo presión y reserva en la información que conoce.
Formación Académica	Profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil, Industrial, Eléctrica u otras carreras afines. Colegiado y Habilitado.
Conocimientos para el Puesto y/o Cargo	De la Ley 29664 y Reglamento “Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre. De la Política Nacional y Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Sobre planeamiento estratégico y formulación presupuestal. Sobre programas presupuestales. Geográfico y cultural de las regiones que abarca la jurisdicción de Cusco. Ofimática nivel básico (word, excel, power point). Preferentemente idioma básico Quechua o Aymara.
Cursos y/o Estudios de Especialización	Cursos vinculados a la gestión del Riesgo de Desastres. Cursos vinculados a la Gestión Pública.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de
Administración

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

	<p>Cursos de diseño, monitoreo y/o evaluación de proyectos de inversión pública.</p> <p>Cursos vinculados a la gestión por procesos.</p> <p>Cursos vinculados a interculturalidad.</p>
--	--

Los requisitos de formación académica, de experiencia y conocimientos del puesto y/o cargo deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O SERVICIO

Principales funciones a desarrollar:

- 1) Promover la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres y reconstrucción para la institucionalización de la gestión prospectiva y correctiva.
- 2) Brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para la incorporación en los instrumentos de gestión y planificación en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
- 3) Impulsar, en los gobiernos subnacionales, estudios e investigaciones relacionados a la gestión prospectiva y correctiva para promover la implementación del proceso de estimación del riesgo de desastres.
- 4) Promover el intercambio de buenas prácticas en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres para impulsar la incorporación de los procesos de estimación, prevención, reducción, y reconstrucción en los gobiernos subnacionales.
- 5) Sensibilizar a las autoridades y funcionarios de los gobiernos subnacionales sobre sus responsabilidades en materia de las inspecciones técnicas de seguridad de edificaciones para promover la cultura de prevención.
- 6) Proponer mecanismos que faciliten el acceso público a la información geoespacial generados por las entidades técnicas científicas para que los gobiernos subnacionales cuenten con información técnica que les permitan tomar decisiones.
- 7) Apoyar acciones relacionadas al monitoreo de la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres para que la unidad orgánica correspondiente pueda evaluar el avance.
- 8) Otras funciones que le encargue la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del CENEPRED.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de Prestación del Servicio	Oficina del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED. Cusco
Duración del Contrato	Tres (3) meses desde la suscripción del contrato.
Honorarios Mensuales	S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de Administración

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de convocatoria		24/12/2014	Jefatura del CENEPRED
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		26/01/2015	MINTRA
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Página Web	09/02/2015	Oficina de Administración
2	Presentación de la Hoja de Vida documentada con copia simple en: Av. Del Parque Norte N° 313-319 – San Isidro	16/02/2015 de 09:00 a 17:30 horas	Oficina de Administración
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	17/02/2015 y 18/02/2015	Comité de Evaluación de Procesos CAS
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida	19/02/2015	Oficina de Administración
5	Entrevista Lugar: Av. Del Parque Norte N° 313-319 – San Isidro	20/02/2015	Comité de Evaluación de Procesos CAS
6	Publicación del Resultado Final vía Web	23/02/2015	Oficina de Administración
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 24/02/2015 al 02/03/2015	Oficina de Administración
8	Registro del Contrato	02/03/2015	Oficina de Administración



VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
a) Experiencia	25 %		
b) Cursos de Especialización	20 %		
c) Otros factores	5 %		
Puntaje Total de la Hoja de Vida	50 %	20 %	50 %
ENTREVISTA	50 %		
PUNTAJE TOTAL	100 %		



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de

Oficina de
Administración

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**** El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos**

VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la Presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida (DOCUMENTADA) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Asimismo, la Hoja de Vida debe estar debidamente firmada, los documentos foliados en forma correlativa y entregarse en sobre cerrado.

2. Documentación adicional:

Copia del DNI vigente.

3. Otra información que resulte conveniente:

Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

